La Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene (CMCSH) hacen de su conocimiento los lineamientos a seguir en el **RETORNO SEGURO** conforme al semáforo de riesgo epidemiológico emitido por el Gobierno Federal, para lo cual se anexan los siguientes documentos:

Minuta RETORNO SEGURO AL TRABAJO signada entre Empresa y Sindicato el 12 de mayo 2021.

- Las partes ratifican que para la incorporación presencial del personal vulnerable nos regirán los "Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo", publicado en el DOF 27 Jul 2020 y el acuerdo empresa-sindicato de "Retorno seguro al trabajo personal vulnerable".

- En lo relativo al semáforo de riesgo epidemiológico las partes acuerdan que se aplicará conforme a la publicación federal. En caso de que se tenga alguna particularidad se considerará lo determinado a nivel municipal.

- Las partes acuerdan realizar valoraciones médicas en caso de ser necesario.

- Las partes acuerdan seguir cumpliendo a lo establecido en el "Protocolo para la Nueva Normalidad Laboral COVID 19".

- La empresa reitera el compromiso de:

    - Dotar oportunamente los insumos, de acuerdo con los criterios por especialidad.
    - Que las instalaciones y puestos de trabajo cumplan las condiciones y medidas establecidas en el "Protocolo para la Nueva Normalidad Laboral COVID 19" (distancia mínima de 2 mts, limpieza, ventilación suficiente, etc.) para evitar la propagación de contagio.

- Los trabajadores deben cuidar y usar adecuadamente los insumos proporcionados, observar y cumplir con las medidas específicas (no aglomeraciones) establecidas en el “Protocolo para la Nueva Normalidad Laboral COVID 19”

- La CMCSH impulsará las campañas para disminuir los contagios, el buen uso de los insumos y medidas de prevención sanitaria, así como el registro diario de síntomas en la aplicación FCS.

- La empresa reitera que, se continuará privilegiando el trabajo en casa, de acuerdo con la naturaleza de las actividades que se realizan por área sin afectación al cliente ni la productividad, revisando las condiciones con el cambio de los semáforos.

Acuerdo Empresa-Sindicato de “Retorno seguro al trabajo personal vulnerable”

<table>
<tr><th rowspan="2">NO.</th><th rowspan="2">PATOLOGÍA</th><th rowspan="2">VALOR DE VULNERABILIDAD</th><th colspan="4">SEMAFORIZACIÓN</th></tr>
<tr><th>ROJO</th><th>NARANJA</th><th>AMARILLO</th><th>VERDE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Embarazo</td><td>Embarazo</td><td colspan="4">Se queda en casa en teletrabajo hasta que el semáforo este en verde o termine su incapacidad post parto (otorgada por el IMSS).</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Lactantes</td><td>Lactantes</td><td colspan="4">Se queda en casa en teletrabajo hasta que cumpla el periodo de lactancia con base en la Ley Federal del Trabajo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Obesidad</td><td>Grado 1 (hasta IMC: 34.9)</td><td colspan="2">Puede regresar a laborar, siempre y cuando no existan co-morbilidades asociadas descontroladas (HTA, DM, otras).</td><td colspan="2">Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>Grados II y III (mórbida)</td><td colspan="2">Se queda en casa en teletrabajo.</td><td colspan="2">Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Adultos mayores</td><td>Mayores de 65 años</td><td colspan="3">Se queda en casa en teletrabajo</td><td>Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Adultos mayores sin comorbilidades</td><td>Mayores de 60 años hasta 64 años 6 meses</td><td colspan="2">Se queda en casa en teletrabajo.</td><td colspan="2">Regreso presencial bajo previa autorización médica.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Diabetes mellitus descontrolada</td><td>Tipo I o II</td><td colspan="2">Se queda en casa en teletrabajo, si presenta cifras de Hemoglobina Glucosilada mayores o iguales a 8%.</td><td colspan="2">Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Diabetes mellitus controlada</td><td>Tipo I o II</td><td>Se queda en casa en teletrabajo.</td><td colspan="3">Si presenta cifras de glucosa sérica en ayuno menores a 110 mg/dl y Hb Glucosilada menor a 6.5 %, regreso presencial, previa autorización médica.</td></tr>
<tr><td>8</td><td rowspan="2">Hipertensión arterial</td><td>Crónica descontrolada</td><td colspan="2">Se queda en casa en teletrabajo, si presenta cifras de Presión Arterial Sistólica mayores o iguales a 160-179 mmHg y cifras de Presión Arterial Diastólica mayores o iguales a 99-110 mmHg.</td><td colspan="2">Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Crónica controlada</td><td>Se queda en casa en teletrabajo.</td><td colspan="3">Regreso presencial, si presenta cifras de presión arterial iguales o menores a 140-90 mm/Hg, sin daño a órgano blanco, previa autorización médica.</td></tr>
</table>

NO.	PATOLOGÍA	VALOR DE VULNERABILIDAD	SEMAFORIZACIÓN			
			ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
10	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	Se queda en casa en teletrabajo, si el diagnóstico es establecido por Neumología y que requiere tratamiento diariamente.	Regreso presencial, si la enfermedad esta compensada o en control.		
11	Asma	Moderada	Se queda en casa en teletrabajo, si el diagnóstico es establecido por Neumología y que presente síntomas diariamente, afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate y que requiere tratamiento diariamente.	Regreso presencial, si la enfermedad esta compensada o en control.		
12	Enfermedad cardiovascular o cerebrovascular	Enfermedad cardiovascular o cerebrovascular	Se queda en casa en teletrabajo, si el diagnóstico establecido por Cardiología o Neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año.	Regreso presencial.		
13	Enfermedad renal	Crónica	Se queda en casa en teletrabajo, si en Estadio KDIGO 3 o menores (depuración de creatinina iguales o menores a 30ml/min) o alguna otra manifestación de compromiso renal.			Regreso presencial.
14	Estados patológicos con tratamiento inmunosupresor	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en teletrabajo		Regreso presencial.	
15	VIH	VIH	Se queda en casa en teletrabajo, si presenta cifras en su conteo de linfocitos T CD4 menores o iguales a 350 células/mL.			Regreso presencial.

<table>
<tr><th rowspan="2">NO.</th><th rowspan="2">PATOLOGÍA</th><th rowspan="2">VALOR DE VULNERABILIDAD</th><th colspan="4">SEMAFORIZACIÓN</th></tr>
<tr><th>ROJO</th><th>NARANJA</th><th>AMARILLO</th><th>VERDE</th></tr>
<tr><td>16</td><td>Cáncer</td><td>Cáncer</td><td colspan="3">Se queda en casa en teletrabajo, si ha tenido tratamiento quimioterapéutico en el último mes.</td><td>Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>17</td><td rowspan="2">Combinaciones de co-morbilidad</td><td rowspan="2">Dos o más comorbilidades</td><td colspan="2">Se queda en casa en teletrabajo, si tiene dos o más co-morbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad.</td><td colspan="2">Regreso presencial.</td></tr>
<tr><td>18</td><td colspan="2">Se queda en casa en teletrabajo, si tiene dos o más co-morbilidades que no cumplen el valor de vulnerabilidad.</td><td colspan="2">Regreso presencial.</td></tr>
</table>

Se exhorta a los trabajadores a continuar con las medidas de prevención sanitaria para disminuir contagios, así como su registro diario en la aplicación FCS Monitor.